

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL	CAPÍTULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°16.395 de 1966.

Misión Institucional

Regular y fiscalizar el cumplimiento de la normativa de seguridad social y garantizar el respeto de los derechos de las personas, especialmente de los trabajadores, pensionados y sus familias, resolviendo con calidad y oportunidad sus consultas, denuncias y apelaciones, proponiendo las medidas tendientes al perfeccionamiento del Sistema Chileno de Seguridad Social.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas en materia de seguridad social.
2	Aumentar la cobertura y perfeccionar el sistema de seguridad social.
3	Difundir los derechos y obligaciones del sistema de seguridad social.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Fiscalización de las entidades gestoras de regímenes de seguridad social.</u> Informes de Fiscalización Reportes de Visita a Terreno	1,2,3	No
2	<u>Estudios e investigaciones.</u> Oficios que responden consultas de Autoridades Informes Estadísticos Informes Técnicos	1,2,3	No

3	<u>Asesoría técnica a las autoridades superiores de Gobierno.</u> Oficios que responden consultas de Autoridades Informes Estadísticos Informes Técnicos	1,2,3	No
4	<u>Difusión de principios, requisitos y técnicas operativas de cada una de las prestaciones.</u> Actividades de Difusión	1,2,3	No
5	<u>Administración de los Fondos Nacionales de Seguridad Social.</u> Montos retenidos Montos recuperados	1,2,3	No
6	<u>Dictámenes de respuesta a las reclamaciones de usuarios.</u> Dictamen o Resolución de Apelaciones y Reclamaciones propias del contencioso de la Seguridad Social Dictamen o Resoluciones de solicitudes de recursos de reposición	1,2,3	No
7	<u>Convenios Internacionales de Seguridad Social.</u> Oficios de Convenios Internacionales de Seguridad Social	1,2,3	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Instituto de Normalización Previsional
2	Servicios de Bienestar del Sector Público
3	Comisión Médica de Reclamos de la Ley N°16.744
4	Administradoras de Fondos de Pensiones
5	Compañías de Seguros
6	Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez
7	Intendencias
8	Población protegida por los diferentes regímenes de Seguridad Social
9	Comités Paritarios de Higiene y Seguridad del Sector Público

10	Chilenos en el extranjero y extranjeros residentes en Chile
11	Servicios de Salud
12	Ministerios
13	Instituciones de Salud Previsional
14	Fondo Nacional de Salud
15	Municipalidades
16	Gobernaciones
17	Subsecretarías
18	Parlamentarios
19	Mutualidades de Empleadores y Organismos con Administración Delegada
20	Cajas de Compensación de Asignación Familiar

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<i>Fiscalización de las entidades gestoras de regímenes de seguridad social.</i>	Instituto de Normalización Previsional Servicios de Bienestar del Sector Público Comisión Médica de Reclamos de la Ley N°16.744 Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez Población protegida por los diferentes regímenes de Seguridad Social Comités Paritarios de Higiene y Seguridad del Sector Público

		<p>Chilenos en el extranjero y extranjeros residentes en Chile</p> <p>Instituciones de Salud Previsional</p> <p>Municipalidades</p> <p>Mutualidades de Empleadores y Organismos con Administración Delegada</p> <p>Cajas de Compensación de Asignación Familiar</p>
2	<p><u>Estudios e investigaciones.</u></p>	<p>Instituto de Normalización Previsional</p> <p>Servicios de Bienestar del Sector Público</p> <p>Comisión Médica de Reclamos de la Ley N°16.744</p> <p>Administradoras de Fondos de Pensiones</p> <p>Compañías de Seguros</p> <p>Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez</p> <p>Intendencias</p> <p>Población protegida por los diferentes regímenes de Seguridad Social</p> <p>Comités Paritarios de Higiene y Seguridad del Sector Público</p> <p>Chilenos en el extranjero y extranjeros residentes en Chile</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Ministerios</p> <p>Instituciones de Salud Previsional</p> <p>Fondo Nacional de Salud</p> <p>Municipalidades</p> <p>Gobernaciones</p> <p>Subsecretarías</p> <p>Parlamentarios</p> <p>Mutualidades de Empleadores y Organismos con Administración Delegada</p> <p>Cajas de Compensación de Asignación Familiar</p>

3	<u>Asesoría técnica a las autoridades superiores de Gobierno.</u>	<p>Instituto de Normalización Previsional</p> <p>Servicios de Bienestar del Sector Público</p> <p>Comisión Médica de Reclamos de la Ley N°16.744</p> <p>Administradoras de Fondos de Pensiones</p> <p>Compañías de Seguros</p> <p>Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez</p> <p>Intendencias</p> <p>Población protegida por los diferentes regímenes de Seguridad Social</p> <p>Comités Paritarios de Higiene y Seguridad del Sector Público</p> <p>Chilenos en el extranjero y extranjeros residentes en Chile</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Ministerios</p> <p>Instituciones de Salud Previsional</p> <p>Fondo Nacional de Salud</p> <p>Municipalidades</p> <p>Gobernaciones</p> <p>Subsecretarías</p> <p>Parlamentarios</p> <p>Mutualidades de Empleadores y Organismos con Administración Delegada</p> <p>Cajas de Compensación de Asignación Familiar</p>
4	<u>Difusión de principios, requisitos y técnicas operativas de cada una de las prestaciones.</u>	<p>Instituto de Normalización Previsional</p> <p>Servicios de Bienestar del Sector Público</p> <p>Comisión Médica de Reclamos de la Ley N°16.744</p> <p>Administradoras de Fondos de Pensiones</p> <p>Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez</p> <p>Intendencias</p>

		<p>Población protegida por los diferentes regímenes de Seguridad Social</p> <p>Comités Paritarios de Higiene y Seguridad del Sector Público</p> <p>Chilenos en el extranjero y extranjeros residentes en Chile</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Ministerios</p> <p>Instituciones de Salud Previsional</p> <p>Fondo Nacional de Salud</p> <p>Municipalidades</p> <p>Gobernaciones</p> <p>Subsecretarías</p> <p>Parlamentarios</p> <p>Mutualidades de Empleadores y Organismos con Administración Delegada</p> <p>Cajas de Compensación de Asignación Familiar</p>
5	<u>Administración de los Fondos Nacionales de Seguridad Social.</u>	<p>Instituto de Normalización Previsional</p> <p>Administradoras de Fondos de Pensiones</p> <p>Compañías de Seguros</p> <p>Intendencias</p> <p>Población protegida por los diferentes regímenes de Seguridad Social</p> <p>Instituciones de Salud Previsional</p> <p>Fondo Nacional de Salud</p> <p>Municipalidades</p> <p>Gobernaciones</p> <p>Parlamentarios</p> <p>Cajas de Compensación de Asignación Familiar</p>
6	<u>Dictámenes de respuesta a las reclamaciones de usuarios.</u>	Instituto de Normalización Previsional

		<p>Servicios de Bienestar del Sector Público</p> <p>Comisión Médica de Reclamos de la Ley N°16.744</p> <p>Administradoras de Fondos de Pensiones</p> <p>Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez</p> <p>Intendencias</p> <p>Población protegida por los diferentes regímenes de Seguridad Social</p> <p>Comités Paritarios de Higiene y Seguridad del Sector Público</p> <p>Chilenos en el extranjero y extranjeros residentes en Chile</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Instituciones de Salud Previsional</p> <p>Fondo Nacional de Salud</p> <p>Gobernaciones</p> <p>Subsecretarías</p> <p>Parlamentarios</p> <p>Cajas de Compensación de Asignación Familiar</p>
7	<p><u>Convenios Internacionales de Seguridad Social.</u></p>	<p>Instituto de Normalización Previsional</p> <p>Administradoras de Fondos de Pensiones</p> <p>Población protegida por los diferentes regímenes de Seguridad Social</p> <p>Chilenos en el extranjero y extranjeros residentes en Chile</p> <p>Ministerios</p> <p>Subsecretarías</p> <p>Parlamentarios</p>